

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37093** COL PALAU, S.L.

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 105/10 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Nilo Amado Uilon Suárez y otros, se ha dictado Decreto en fecha 25.10.10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Col Palau, S.L., por importe de 121.756,85 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 29 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100088219-1